



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-11337016-GDEBA-DAJMDSGP - Designaciones Interinas

VISTO el EX-2019-11337016-GDEBA-DAJMDSGP, por el cual se propicia la designación de diversos agentes en los cargos interinos de Subdirectores y Jefes de Departamento, en la Subsecretaría de Deportes, y en la Subsecretaría Técnica Administrativa, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1905/97, modificado por Decreto N° 983/99, y mediante el Decreto N° 623/11, se aprobaron las estructuras orgánicas funcionales del por entonces Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, y de la por entonces Secretaría de Deportes, respectivamente, determinando las acciones desagregadas por debajo del nivel de Dirección;

Que por Ley N° 14.989 se estableció un nuevo marco institucional en la Provincia de Buenos Aires, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 62/18, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Social, encontrándose pendiente la desagregación integral de las unidades orgánico funcionales con nivel inferior a Director;

Que en razón a las evaluaciones llevadas a cabo y a los efectos de optimizar las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos, enmarcados en las normas descritas, resulta necesario delegar responsabilidades en los niveles inferiores a los de Dirección, dotando de valor agregado a los procesos de gestión, como así también a los recursos humanos existentes, enfocados a lograr una administración con mayor eficacia y eficiencia;

Que por lo expuesto, y por razones de servicio, resulta pertinente la cobertura interina de los cargos de Subdirector y Jefes de Departamento bajo la órbita de la Subsecretaría

de Deportes y de la Subsecretaría Técnica Administrativa, hasta tanto se apruebe una nueva desagregación estructural;

Que en orden 2, el Subsecretario de Deportes, propone la designación en el cargo de Jefe Interino del Departamento de Programación Deportiva a Juan José de la Cruz RICOTTA, en el cargo de Jefe Interino del Departamento de Formación Deportiva a Rubén Alberto CORREA, y en el cargo de Jefa Interina del Departamento de Coordinación de Centros y Escuelas de Alto Rendimiento a Gabriela PUY, por cuestiones netamente operativas y de servicio;

Que el Subsecretario Técnico Administrativo, en el orden 3, promueve con dependencia de la Dirección de Contabilidad la designación en el cargo de Subdirectora interina a Graciela Alejandra MARTORELLI, con la misión de administrar las tareas asignadas a los Departamentos Contable, Presupuesto, Patrimonio, y Rendición de Cuentas; con dependencia de la Dirección de Compras y Contrataciones la designación en el cargo de Subdirector interino de Programación de Compras a Francisco José DIAZ PADRO, con la misión de administrar las tareas asignadas a los Departamentos de Compras y Compras de Medicamentos y Prótesis; con dependencia de la Dirección de Servicios Auxiliares la designación en el cargo de Subdirector Interino a Diego Aníbal ALLO, con la misión de administrar las tareas asignadas a los Departamentos Mantenimiento y Servicios Generales, y Automotores;

Que en el mismo orden, el Subsecretario Técnico Administrativo propone también, con dependencia de la Dirección Delegada de Relaciones Laborales, la designación de Marcia Lorena PALADINO en el cargo de Jefa interina del Departamento Control de Asistencia y Registro, y de Iván GIRARD en el cargo de Jefe interino del Departamento Laborales; con dependencia de la Dirección de Contabilidad, la designación interina de Ana Leticia MUNGUÍA en el cargo de Jefa interina del Departamento Presupuesto y de Romina Betiana QUINTANA en el cargo de Jefa interina del Departamento Patrimonio; con dependencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos la designación de Walter Daniel ROMERO en el cargo de Jefe Interino del Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; todas ellas por estrictas razones operativas y de servicio;

Que las designaciones propuestas se sustentan en la necesidad de fortalecer los procesos de gestión llevados a cabo por debajo de los niveles de dirección, con el fin de organizar las acciones asignadas a las subdirecciones y departamentos mencionados, e identificar y establecer mejoras continuas destinadas al incremento de la eficacia y eficiencia tanto en el cumplimiento de sus objetivos, como en la utilización de los recursos;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos en los que han sido propuestos;

Que se deja constancia que las designaciones propuestas se efectúan hasta tanto se realice el pertinente concurso de convocatoria para los cargos interinos mencionados;

Que se encuentran contempladas las vacantes necesarias para la aprobación de los cargos interinos que se impulsan;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la citada norma legal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en carácter interino en la Jurisdicción 1.1.1.18, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Subsecretaría de Deportes, a partir del 1° de agosto de 2019, y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso para la cobertura de los mismos, a las personas que a continuación se mencionan, y en los cargos que en cada caso se indica, en los términos del artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la norma citada.

Dirección Provincial de Deporte Social

Dirección de Desarrollo Deportivo

RICOTTA Juan José de la Cruz (DNI. 33.341.333 – Clase 1987 – Legajo 710791), en el cargo de Jefe Interino del Departamento de Programación Deportiva, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Administrativo Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

CORREA Rubén Alberto, (DNI. 12.567.997 – Clase 1959 – Legajo 705036), en el cargo de Jefe Interino del Departamento de Formación Deportiva, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Servicio, Categoría 11, Encargado de Cocina “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

PUY Gabriela, (DNI. 23.123.360 – Clase 1972 – Legajo 123360), en el cargo de Jefa Interina del Departamento de Coordinación de Centros y Escuelas de Alto Rendimiento, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 7, Administrativo Ayudante D, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero será atendido con las partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.1.18 – PRG 6 – Actividad 1 – Unidad Ejecutora 201 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Finalidad 3 – Función 9 – Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento ocupacional 6 – Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley 15.078.

ARTÍCULO 3°. Designar en carácter interino en la Jurisdicción 1.1.1.18, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Subsecretaría Técnica Administrativa, a partir del 1° de agosto de 2019, y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso para la cobertura de los mismos, a las personas que a continuación se mencionan, y en los cargos que en cada caso se indica, en los términos del artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la norma citada.

Dirección de Asuntos Jurídicos

ROMERO Walter Daniel (DNI. 24.393.263 – Clase 1975 – Legajo 800463), en el cargo de Jefe Interino del Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 13, Inspector Técnico de Transporte “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección General de Administración

Dirección de Contabilidad

MARTORELLI Graciela Alejandra (DNI. 18.474.115 – Clase 1967 – Legajo 287.872), en el cargo de Subdirectora Interina, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Personal de Apoyo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a quien se le limita su designación interina como Jefa de Departamento Presupuesto, a partir del 1º de agosto de 2019, la que fuera dispuesta por Resolución 1.1.1.18 N° 103/13, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

MUNGUIA Ana Leticia (DNI. 17.419.814 – Clase 1963 – Legajo 298500), en el cargo de Jefa Interina del Departamento Presupuesto, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 15, Archivista de Documentación Técnica “B”, con un régimen de Treinta (30) horas semanales de labor.

QUINTANA Romina Betiana (DNI. 26.995.353 – Clase 1978 – Legajo 800615), en el cargo de Jefa Interina del Departamento Patrimonio, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 12, Administrativo Oficial “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección de Compras y Contrataciones

DIAZ PADRO Francisco José (DNI. 28.992.102 – Clase 1981 – Legajo 711.040), en el cargo de Subdirector Interino de Programación de Compras, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en la Subsecretaría de Deportes, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 9, Administrativo Auxiliar “C”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Dirección de Servicios Auxiliares

ALLO Diego Aníbal (DNI. 23.788.198 – Clase 1974 – Legajo 801874) en el cargo de Subdirector Interino, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Servicio, Categoría 9, Chofer “C”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

Dirección Delegada de Relaciones Laborales

PALADINO Marcia Lorena (DNI. 25.711.036 – Clase 1976 – Legajo 800831) en el cargo de Jefa Interina del Departamento Control de Asistencia y Registro, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 13, Educador Maternal “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

GIRARD Iván (DNI. 27.235.483 – Clase 1979 – Legajo 801380), en el cargo de Jefe Interino del Departamento Laborales, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 10, Administrativo Auxiliar “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo tercero será atendido con las

partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.1.18 – PRG 1 – Actividad 2 – Unidad Ejecutora 443 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Finalidad 3 – Función 2 – Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento ocupacional 6 – Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley 15.078.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.